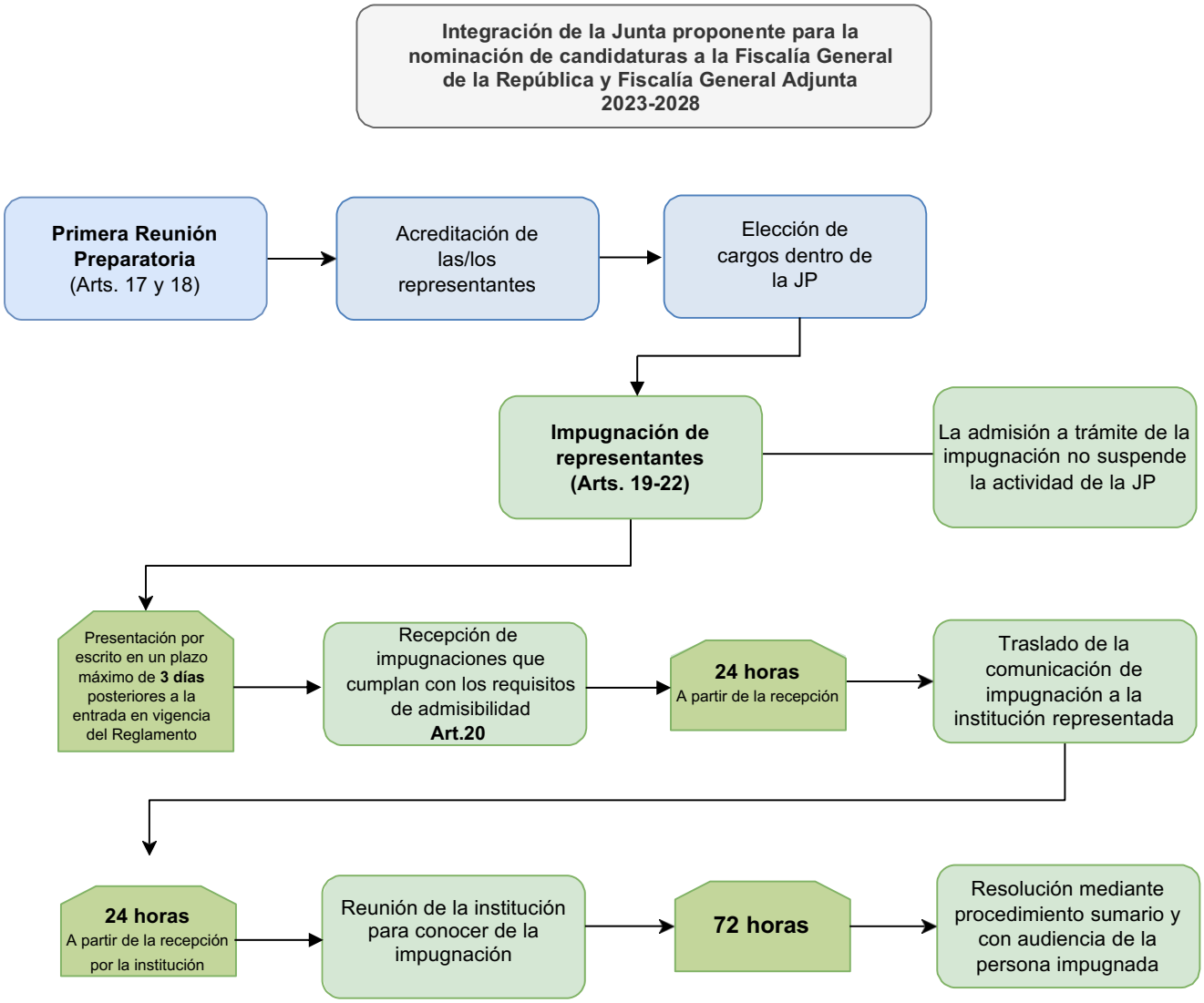
Integración de la Junta proponente para la nominación de candidaturas a la Fiscalía General de la República y Fiscalía General Adjunta 2023-2028
Primera Reunión Preparatoria (Arts. 17 y 18)
Acreditación de las/los representantes
Elección de cargos dentro de la JP
Impugnación de representantes (Arts. 19-22)
La admisión a trámite de la impugnación no suspende la actividad de la JP
Presentación por escrito en un plazo máximo de 3 días posteriores a la entrada en vigencia del Reglamento
Recepción de impugnaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad Art.20
24 horas
A partir de la recepción
Traslado de la comunicación de impugnación a la institución representada
24 horas
A partir de la recepción por la institución
Reunión de la institución para conocer de la impugnación
72 horas
Resolución mediante procedimiento sumario y con audiencia de la persona impugnada

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA NÓMINA DE CANDIDATURAS

Fases del proceso

Convocatoria a Postulaciones (Art. 37-39) → **Admisión e Inscripción de Postulaciones (Arts. 40-45)** → **Tachas y Denuncias (Arts. 46-51)** → **Evaluación Psicométrica y Toxicológica (Arts. 52-54)**

→ **Investigación Profesional, Patrimonial y Personal (Arts. 55-57)** → **Entrevista en Audiencia Pública (Arts. 58-59)** → **Evaluación con base en los instrumentos técnicos (Arts. 60-61)** → **Selección de candidaturas y remisión de nómina (Art. 62)**

Instrumentos técnicos:

- Perfil Ideal
- Documento de convocatoria
- Formularios

Convocatoria a postulaciones (Arts. 37-39)

→ **3 días** hábiles a partir de la vigencia del Reglamento → Publicación de convocatoria → **7 días calendario** → Cierre de inscripciones

→ **Admisión e inscripción postulaciones** (Arts. 40- 45)

→ **5 días** naturales posteriores al cierre de inscripciones → Elaboración de listado y exámen preliminar sobre el cumplimiento de los requisitos → Admisión de los postulantes que cumplen los requisitos

Subsanación por información errónea o incompleta

→ Plazo máximo de **48 horas** a partir de la notificación → Publicación del listado de los aspirantes admitidos

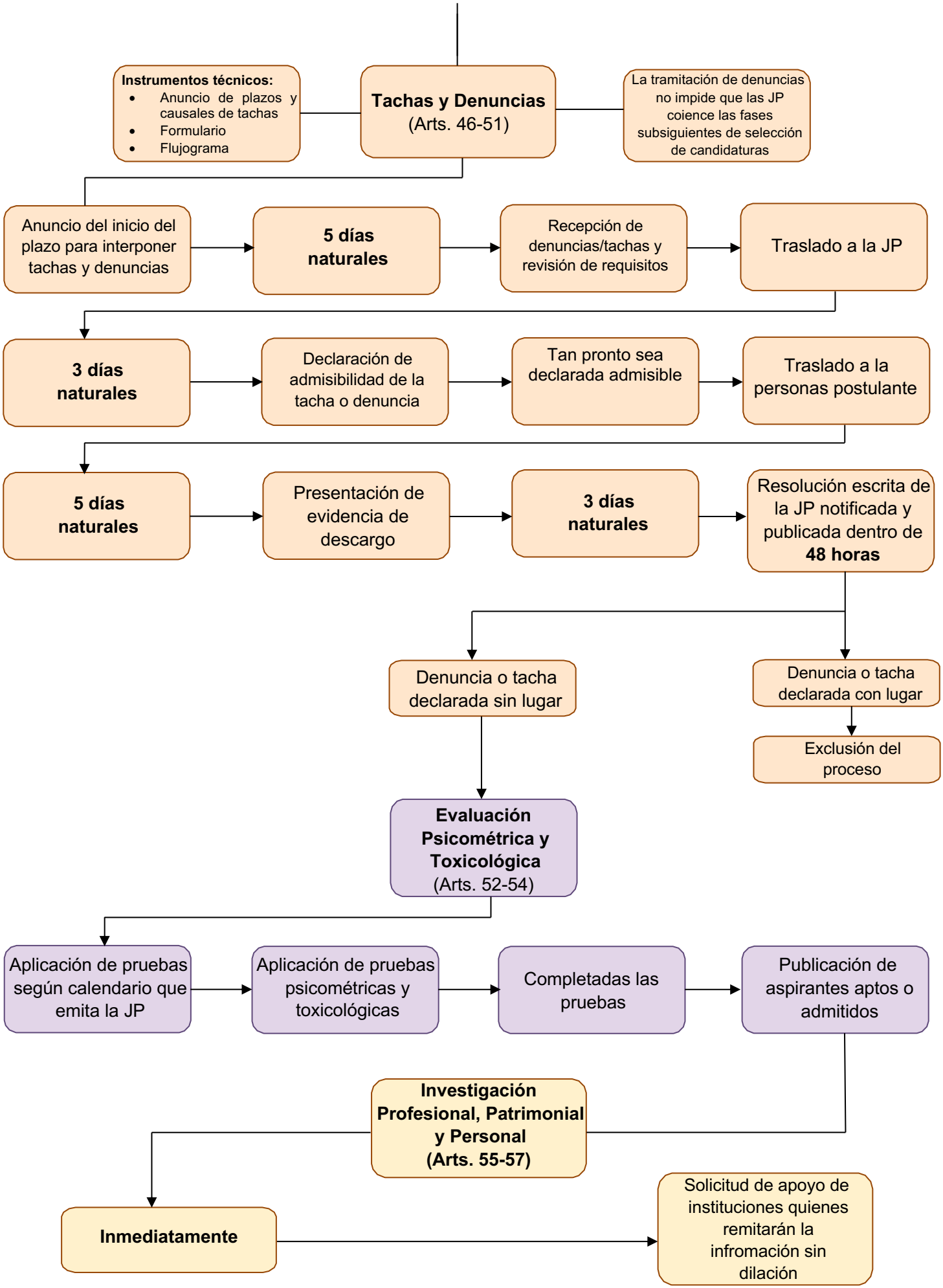
Instrumentos técnicos:
Anuncio de plazos y causales de tachas
Formulario
Flujograma
Tachas y Denuncias (Arts. 46-51)
La tramitación de denuncias no impide que las JP coience las fases subsiguientes de selección de candidaturas
Anuncio del inicio del plazo para interponer tachas y denuncias
5 días naturales
Recepción de denuncias/tachas y revisión de requisitos
Traslado a la JP
3 días naturales
Declaración de admisibilidad de la tacha o denuncia
Tan pronto sea declarada admisible
Traslado a la personas postulante
5 días naturales
Presentación de evidencia de descargo
3 días naturales
Resolución escrita de la JP notificada y publicada dentro de 48 horas
Denuncia o tacha declarada sin lugar
Denuncia o tacha declarada con lugar
Exclusión del proceso
Evaluación Psicométrica y Toxicológica (Arts. 52-54)
Aplicación de pruebas según calendario que emita la JP
Aplicación de pruebas psicométricas y toxicológicas
Completadas las pruebas
Publicación de aspirantes aptos o admitidos
Investigación Profesional, Patrimonial y Personal (Arts. 55-57)
Inmediatamente
Solicitud de apoyo de instituciones quienes remitarán la infromación sin dilación

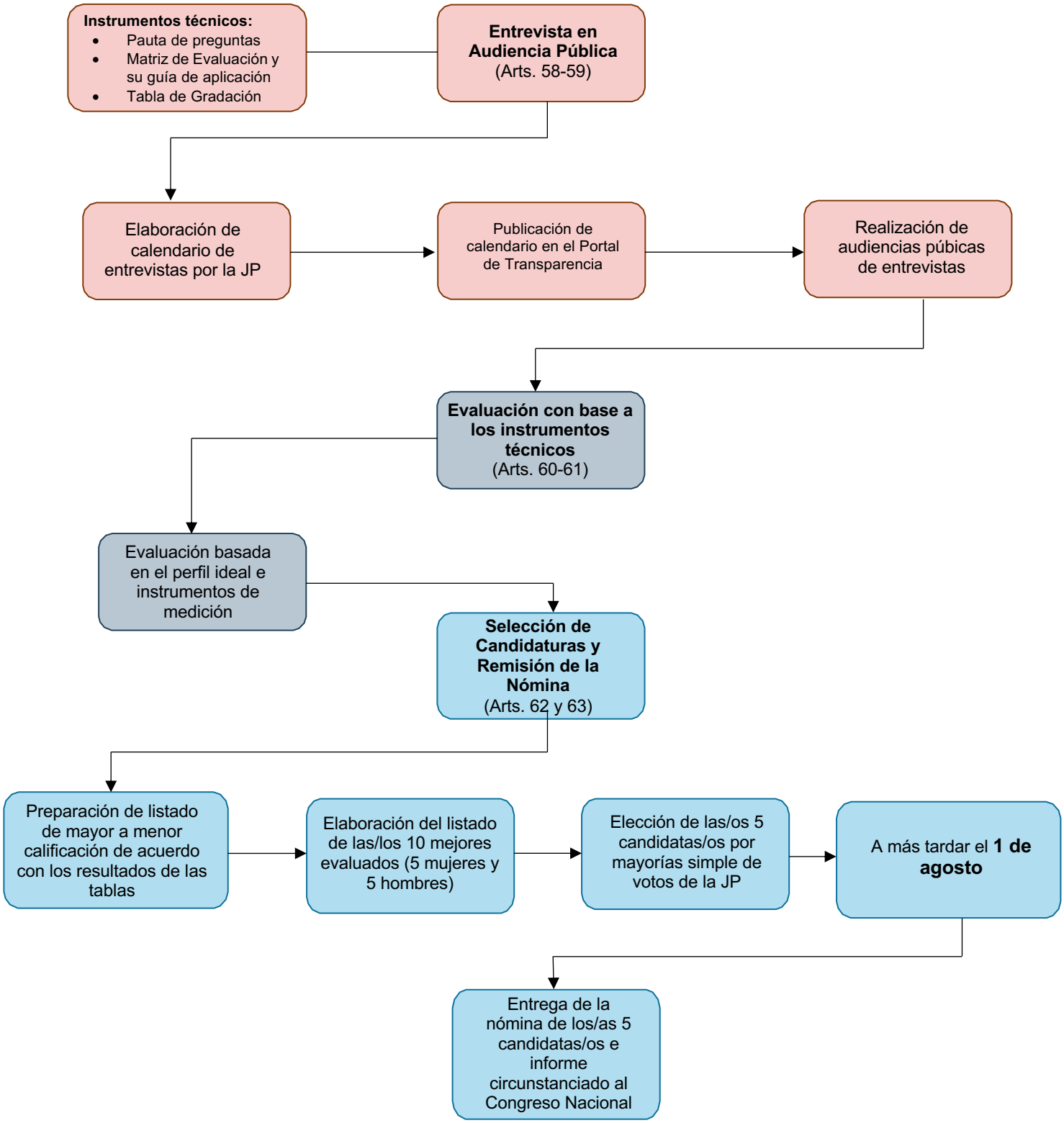
Instrumentos técnicos:
Pauta de preguntas
Matriz de Evaluación y su guía de aplicación
Tabla de Gradación
Entrevista en Audiencia Pública (Arts. 58-59)
Elaboración de calendario de entrevistas por la JP
Publicación de calendario en el Portal de Transparencia
Realización de audiencias púbicas de entrevistas
Evaluación con base a los instrumentos técnicos (Arts. 60-61)
Evaluación basada en el perfil ideal e instrumentos de medición
Selección de Candidaturas y Remisión de la Nómina (Arts. 62 y 63)
Preparación de listado de mayor a menor calificación de acuerdo con los resultados de las tablas
Elaboración del listado de las/los 10 mejores evaluados (5 mujeres y 5 hombres)
Elección de las/os 5 candidatas/os por mayorías simple de votos de la JP
A más tardar el 1 de agosto
Entrega de la nómina de los/as 5 candidatas/os e informe circunstanciado al Congreso Nacional